

Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro SANNA

/ LIBRO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PRESTACIONES / TÍTULO I. BENEFICIOS / 2. SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL COMÚN Y MATERNAL / 2.1 SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL DE ORIGEN COMÚN

2.1 SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL DE ORIGEN COMÚN

Los subsidios por incapacidad laboral de origen común son aquellos otorgados a trabajadores y trabajadoras por una incapacidad laboral originada en una enfermedad común o accidente de origen común, financiados con cargo a la cotización para salud que paga el trabajador a su respectivo sistema de salud, sea FONASA o una ISAPRE.

Se regulan por algunas normas pertinentes del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio de Salud y por el D.F.L. N°44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.